

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.629/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-2286/2016-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Avila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a. BENITA BLANCO AHUMADA (06362154D) y D. FRUCTUOSO CASTAÑO BENITO (06473051T) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua "Medina del Campo" (DU-400047), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), por un volumen máximo anual de 57.400 m³, un caudal máximo instantáneo de 15,43 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,69 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

ANULAR la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. FRUCTUOSO CASTAÑO BENITO con referencia PC-AV-114-098.

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D^a. BENITA BLANCO AHUMADA (06362154D) y D. FRUCTUOSO CASTAÑO BENITO (06473051T)

TIPO DE USO: Riego (10,00 hectáreas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 57.400

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):

Mes	Vol. Máximo Mensual (m ³)
Abr	4.190,20
May	8.179,50

Jun	13.431,60
Jul	16.881,34
Ago	11.428,34
Sep	3.289,02

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 15,43

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 3,69

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Masa de agua "Medina del Campo" (DU-400047)

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Comisario de Aguas, *Ángel J. González Santos*.